	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	**Código:**
		Versión:
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	**Fecha Versión Formato:**
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025008874

Nit: 890680008-4

lunes, 22 de diciembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025008728	22-dic.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE CREACION DIGITALES S.A.S **CC o NIT** 901404445 **DV** 7

DIRECCION DG 68 3 61 **TELEFONO** 3202309219

BANCO BANCO DAVIVIENDA **CUENTA** 108900235673 **TIPO CUENTA** CTA AH

PAGADO A CREACION DIGITALES S.A.S **VALOR PAGO** 55,510,000.00

TIPO PAGO PAGO ELECTRONICO

DESCRIPCION

CANC. PAGO PARCIAL NO. 07 DEL CONTRATO DE PRESTACION SW SERVICIOS NO. 2025-00539: SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MPIO DE FGGÁ. PERIODO DEL 02 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2025. VR TOTAL CONTRATO $390.000.000. PLAZO EJECUCION DE SEIS (6) MESES. INICIO 02/05/2025 FINAL 01/11/2025. VR PAGO PARCIAL NO. 07 POR $65.000.000. FACTURA NO. CD-198.SE REALIZA DESCUENTO DEL TIMBRE NAL DEL 1% POR VALOR DE $650.000. PRESENTA ADICION DE $130.000.000 GRAN TOTAL $520.000.000. PRORROGA DE UN MES Y VEINTINUEVE DIAS. TERMINACION 30/12/2025.

SON CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100605023	901404445	Cta No. 378-030596-5 Propósito General - Maestra	00.00	55,510,000
24010101 901404445 001	901404445	Adquisiciòn de servicios CREACION DIGITALES S.A.S	55,510,000.00	00
		SUMAS IGUALES	**55,510,000.00**	**55,510,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025100183	2025100412	2.3.2.02.02.008.5.0.0.040600 3.121.1.2.4.3.03	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 5.0.0 . FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	65,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO				**65,000,000.00**

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025008728

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Pro Justicia Familiar	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	2	1,300,000.00
Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	2.4	1,560,000.00
Estampilla adultor mayor (20%) fondo de pensiones	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	0.6	390,000.00
Impuesto de timbre	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	0		650,000.00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	2.1	1,365,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	1.2	780,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	0.2	130,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	0.4	260,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	0.2	130,000.00
Reteica	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	0.3	650,000.00
Servicio de licenciamiento software 3.5%	901404445 CREACION DIGITALES S.A.S	65,000,000	3.5	2,275,000.00
	TOTAL DEDUCCIONES			**9,490,000.00**

Elaboró: CAMURCIA **Aprobo:** **FIRMA ELABORO**	**Modifico:** **Reviso:** **JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA** **Tesorero Municipal**	**Firma y Sello Beneficiario** **c.c ó Nit**

PAGADO 23 DIC 2025

	FORMATO PARA PAGO	**Código: FO-GJ-014**
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	**Versión: 2**
		Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	**Revisó:** Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Aprobó:** Comité MECI – CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	**FECHA**	02	12	2025	**ACTA**	PAGO No. 7		
CONTRATO	CPS 2025-0539	**PERIODO A CANCELAR**	02	11	2025	**AL**	01	12	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 390.000.000),** Incluye impuestos de ley
VALOR ADICIÓN	**CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MDA CTE ($130,000,000), incluye impuestos de Ley.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MDA CTE ($520,000,000), incluye impuestos de Ley.**
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), Incluye impuestos de ley
NOMBRE CONTRATISTA	**CREACION DIGITALES S.A.S.** **NIT. 901.404.445-7** **R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE** **CC: 40.049.676 de Tunja**
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN** DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

1	ACTA DE PAGO No. 7
2	INFORME Y CERTIFICACION
3	INFORME DE ACTIVIDADES
4	FACTURA
5	PLANILLAS SS
6	RUT

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA **Nombre:** **Firma**	

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

04 DIC 2025

3:59 PM.

SECRETARIA JURIDICA

16 DIC 2025

ACTA No. 10

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**		02		12		2025	
	INICIO			SUSPENSIÓN					
	REINICIO			PRORROGA					
	ADICIÓN			MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO			LIQUIDACIÓN					
X	PAGO PARCIAL No. 7			¿OTRA CUAL? _____					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL								

Contrato No.	CPS 2025-0539	**Fecha de Suscripción del Contrato**				29	04	2025	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	SEIS (06) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	02	05	2025	**Fecha de Terminación**	01	11	2025
PRÓRROGA	**Un (01) MES y 29 días**	**FECHA DE INICIO PRÓRROGA**	**02**	**11**	**2025**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	**30**	**12**	**2025**
Valor del Inicial del Contrato	**TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 390.000.000),** Incluye impuestos de ley								
VALOR ADICIÓN No. 1	**CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MDA CTE ($130,000,000), incluye impuestos de Ley.**								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MDA CTE ($520,000,000), incluye impuestos de Ley.**								
Nombre del Contratista	**CREACION DIGITALES S.A.S** **NIT. 901.404.445-7** **R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE** **CC: 40.049.676 de Tunja**								
Supervisores	**LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN** DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL								
Interventor	N/A								

Ingreso al almacén	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso				

En el Municipio de Fusagasugá, a **los** (02) días del mes de **diciembre** del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos Ingeniera LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN Director de Gestión Catastral y/o SUPERVISOR, Ingeniero LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO Jefe De La Oficina Tic Y Transformación Digital y **CREACION DIGITALES S.A.S identificado con NIT. 901.404.445-7** Representada Legalmente por **NAYITH LIZETH REYES ZARATE** identificada con cédula de ciudadanía **40.049.676 de Tunja** en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir acta No. 10, pago parcial No. 7; una vez recibido a satisfacción los servicios de una plataforma tecnológica para los procesos de conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito en el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025.

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
1 - INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	-	-	$ 390.000.000

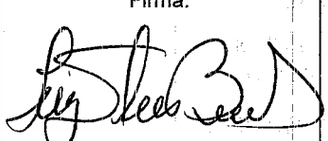
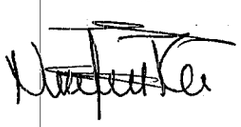
2 - ACLARATORIO		-	-	$ 390.000.000
3 - Pago Parcial 1	Del 02 de mayo de 2025 al 01 de junio de 2025	-	$ 65.000.000	$ 325.000.000
4 - Pago Parcial 2	Del 02 de junio de 2025 al 01 de julio de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 260.000.000
5 - Pago Parcial 3	Del 02 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 195.000.000
6 - Pago Parcial 4	Del 02 de agosto de 2025 al 01 de septiembre de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 130.000.000
7 - Pago Parcial 5	Del 02 de septiembre de 2025 al 01 de octubre de 2025	$ 65.000.000	$ 65.000.000	$ 65.000.000
8 – Adición, prórroga y Modificación	06 de octubre		$130.000.000	$195.000.000
9 – Pago Parcial 6	Del 02 de octubre de 2025 al 01 de noviembre de 2025	$65.000.000	$ 65.000.000	$130.000.000
10 – Pago Parcial 7	Del 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025	$65.000.000	$ 65.000.000	$ 65.000.000

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.008.0406003.121	1.2.4.3.03	2025100183	2025100412	$65.000.000	$65.000.000

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)

Firmas

SUPERVISOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre **LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN** DIRECTOR DE GESTIÓN CATASTRAL	Nombre **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Nombre **CREACION DIGITALES S.A.S** **NIT. 901.404.445-7** **R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE** **CC: 40.049.676**	N/A
Firma: 	Firma: 	Firma: 	

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación
Revisó: *Lucio Alfredo Riveros Moreno – Jefe de Oficina Tic y Transformación Digital*
Revisó: Luz Stella Barón Calderón – Director de Gestión Catastral

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	
Código: FO-GC-012	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 4	**Revisó:** Dirección de contratación	
Fecha de aprobación: 09/05/2025		
Página 1 de 10	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA INFORME**	02	12	2025	**INFORME**		**7**	
CONTRATO	**CPS 2025-0539**	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**				**29**	**04**	**2025**	
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**								
PLAZO DE EJECUCION	**SEIS (06) MESES**	**FECHA INICIO**	**02**	**05**	**2025**	**FECHA DE TERMINACION**	**01**	**11**	**2025**
PRÓRROGA	**UN (01) MES 29 DIAS**	**FECHA DE INICIO PRÓRROGA**	**02**	**11**	**2025**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	**30**	**12**	**2025**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 390.000.000),** Incluye impuestos de ley								
VALOR ADICIÓN No. 1	**CIENTO TREINTA MILLONES PESOS MDA CTE ($130,000,000), incluye impuestos de Ley.**								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MDA CTE ($520,000,000), incluye impuestos de Ley.**								
NOMBRE CONTRATISTA	**CREACION DIGITALES S.A.S** **NIT. 901.404.445-7** **R.L: NAYITH LIZETH REYES ZARATE** **CC: 40.049.676 de Tunja**								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN** DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL **LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL								

Los Interventores y/o Supervisores Arquitecto LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN Director de Gestión Catastral y el Ingeniero LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO Jefe De La Oficina Tic Y Transformación Digital certifican e informan: CREACION DIGITALES S.A.S identificado con NIT. 901.404.445-7 Representada Legalmente por NAYITH LIZETH REYES ZARATE identificada con cédula de ciudadanía 40.049.676 de Tunja en calidad de CONTRATISTA se llevaron a cabo las siguientes actividades dentro del marco del objeto y obligaciones del contrato:

Luego de verificar el pago de Seguridad Social, Pensión y ARL del mes de mayo.

PERIODO	Numero de planilla	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	SENA	ICBF	VALOR PAGADO
Noviembre	9495595877	$1,245.400	$5.052.300	$162.900	$1,245.400	$0	$0	$7,706.000

ESTADO DE GARANTIAS (POLIZAS):

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	BY-100052275	28/04/2025	28/04/2026	$39.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	BY-100052275	28/04/2025	28/10/2026	$19.500.000
CALIDAD DE SERVICIO	BY-100052275	28/04/2025	28/04/2026	$78.000.000

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE COBERTURA INICIAL	FECHA DE COBERTURA FINAL	VALOR
CUMPLIMIENTO	BY-100052275	06/10/2025	28/06/2026	$52.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	BY-100052275	06/10/2025	28/12/2026	$26.000.000

CALIDAD DE SERVICIO	BY-100052275	06/10/2025	28/06/2026	$104.000.000

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

ENTIDAD	PERIODO	No. PLANILLA	VALOR
APORTES EN LÍNEA	NOVIEMBRE	9495595877	$7,706.000

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	CDP	RP	VALOR	SALDO
2.3.2.02.02.008.0406003.121	1.2.4.3.03	2025100183	2025100412	$65.000.000	$65.000.000

CONSTANCIA DE EJECUCION CONTRACTUAL / ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS
(Aplicable en contratos de suministro, compraventa y/o adquisición de bienes)

Con la firma de la presente acta, se deja expresa constancia que el supervisor del presente contrato verificó los elementos adquiridos en relación a su totalidad, calidad y destino de los mismos según objeto del contrato.

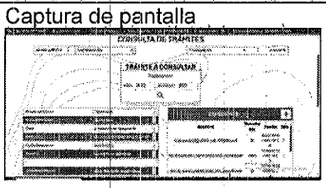
Por lo anterior, se adjunta:

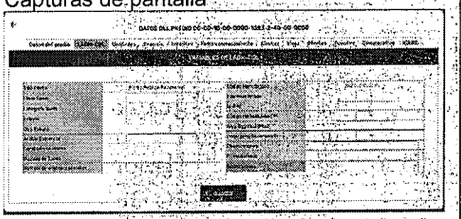
DOCUMENTOS	NUMERO DE FOLIOS
Constancias de Entrada y Salida de Almacén	N/A
Acta de entrega y recibo	N/A
Planillas de entrega de elementos a población beneficiada (según el caso)	N/A
Soportes y/o evidencias de la entrega por parte del contratista (actas de entrega, informes, fotografías, planillas, etc.)	5
Otros, cuales _____	

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación	Observación	Evidencia
Obligación No. 01 Proporcionar para la operación catastral una Plataforma tecnológica para la atención de solicitudes, trámites, mutaciones, generación de productos y reportes de la información catastral en el marco del proceso de conservación catastral.	Se proporcionó para la operación catastral una plataforma tecnológica que permite la atención de solicitudes, trámites, mutaciones, generación de productos y reportes de información en el marco del proceso de conservación catastral. **catastrofusagasuga.com.co**. Para efectos de verificación y evidencia, se envían el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma CatastroPro.	ANEXO. Obligacion_1 Link https://n9.cl/r19lv5
Obligación No. 02 Asistir a las mesas técnicas solicitadas por el Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá establecidas en función de los procedimientos operativos	N/A	N/A

y/o postoperativos en la gestión de la información catastral		
Obligación No. 03 Responder de manera veraz, oportuna y de fondo a los requerimientos elevados propiamente por parte del Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá o bien trasladados en virtud a solicitudes por entes de control y demás entidades referentes al sistema de gestión catastral, manteniendo una comunicación efectiva con el gestor catastral para garantizar el cumplimiento oportuno y de calidad del objeto del contrato, las obligaciones y los productos contratados, con el fin de garantizar una gestión eficiente y confiable de la información catastral	Se realizaron 31 requerimientos a los funcionarios de Catastro, con el fin de solicitar información, aclarar procesos y dar seguimiento a las actividades correspondientes. Estos requerimientos se gestionaron por medio de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos.	ANEXO. Obligación 3 Link https://n9.cl/r19lv5
Obligación No. 04 Disponer personal operativo, administrativo, técnico y/o profesional especializado para brindar un soporte mixto (presencial y/o virtual) por un período de 8 horas diarias así como una mesa de ayuda ininterrumpida, que apoye con las labores relacionadas con la herramienta del Sistema en los procesos catastrales llevados a cabo por el Gestor durante todo el plazo contractual, el personal deberá ser el requerido por el gestor catastral multipropósito de Fusagasugá, determinado por común acuerdo.	La persona encargada de brindar soporte, tanto de manera presencial como remota, es la ingeniera Nayith Lizeth Reyes Zárate, apoyada por el equipo de ingenieros de CatastroPro.	ANEXO. Obligación 4 Link https://n9.cl/r19lv5
Obligación No. 05 Brindar todas las capacitaciones requeridas, resolución de inquietudes y preguntas de la ciudadanía necesarias para el gestor catastral, en el uso de la plataforma y demás sistemas empleados por el contratista, para dar cumplimiento al objeto del	N/A	N/A

contrato, bien sean presenciales y/o virtuales		
Obligación No. 06 Implementar el interfaz web de datos abiertos, visor geográfico observatorio inmobiliario y difusión de la información catastral del municipio de Fusagasugá, donde los usuarios pueden consultar la información relacionada con su predio. Estas herramientas deberán ser actualizadas de manera periódica y estar acordes a la normatividad vigente y las dinámicas del territorio. Así mismo, el geovisor deberá visualizar los componentes e información técnica, catastral, jurídica y cartografía del Plan de Ordenamiento del Municipio de Fusagasugá determinada por el Gestor Catastral.	Se realizaron actualizaciones periódicas de la geodatabase en el geovisor catastroenlinea.com.co, garantizando que la información permaneciera acorde con la normatividad vigente y con las dinámicas del territorio. Asimismo, se aseguró que el geovisor permitiera la visualización de los componentes e información técnica, catastral y jurídica, así como la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Fusagasugá, conforme a los lineamientos del Gestor Catastral.	Captura de pantalla 
Obligación No. 07 Generar un dash board de los trámites catastrales en curso, por diferentes estados, rol, términos etc de conformidad con lo acordado con el Gestor Catastral	Se realizaron ajustes en la visualización de métricas del tablero de control. Actualmente, el dashboard permite filtrar trámites por estado, rol y vencimiento. Se están validando los indicadores de gestión con el supervisor para asegurar que los reportes reflejen con exactitud la carga laboral del área. Para efectos de verificación y evidencia, se envían el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma	Captura de pantalla 
Obligación No. 08 Deberá implementar un módulo de semáforo de tiempos en los trámites, productos catastrales y demás procesos administrativos derivados de los procesos catastrales conforme a lo estipulado en la resolución IGAC 1040 del 2023, Resolución 746 de 2024 y código contencioso administrativo. Este deberá incorporar la radicación de recursos, tiempos de respuesta, su trazabilidad de los tiempos de citación,	El contratista implementó la lógica de parametrización de los tiempos de atención, así como la configuración inicial de las alertas y notificaciones automáticas requeridas por la normatividad vigente (Res. 1040/2023).	Captura de pantalla 

generación de actos administrativos y de notificación directa al solicitante de manera totalmente automatizada Estos pueden ratificar el acto administrativo o en su defecto el desistimiento formal de los trámites según lo diagnosticado por el personal en el desarrollo de los trámites. Los tiempos deberán contemplar los días hábiles generando de manera automática los oficios de citación, notificación personal y notificación por aviso enviándolos al correo electrónico del solicitante directamente con copia al correo que sea determinado por el gestor catastral Multipropósito de Fusagasugá con el fin de evitar retrasos en los procesos		
Obligación No. 09 El sistema deberá permitir el cargue masivo de bases de datos catastrales de los trámites de inscripción de PH, y demás que así lo requieran y que mediante mesas técnicas se establezcan de manera bilateral entre la entidad contratante y el contratista.	N/A	N/A
Obligación No. 10 Cumplir con la regulación vigente expedida por el IGAC, Superintendencia de registro y notariado y demás que apliquen, en el desarrollo de las labores operativas asociadas a la conservación catastral puntual o masiva	El sistema implementa la normatividad del IGAC y la SNR en cuanto a la adopción del modelo LADM-COL y la generación de los informes con destino al SINIC de manera bimensual.	Capturas de pantalla 
Obligación No. 11 Permitir realizar la radicación de solicitudes mediante un portal web determinado por la Administración Municipal con un dominio del Municipio de Fusagasugá o bien integrarse a uno determinado por la administración.	El portal web permitió la radicación exitosa de solicitudes por parte de los usuarios externos.	Anexo.Obligacion 11 Link https://n9.cl/r19lv5
Obligación No. 12	Se garantiza la seguridad de la información catastral mediante	Anexo.Obligacion 12 Link https://n9.cl/r19lv5

Garantizar la seguridad de la información catastral, así como su integridad y calidad, durante las labores operativas contratadas por el Municipio, así como a toda aquella a la que tenga acceso o se genere implementando medidas de protección y aseguramiento de los datos para prevenir pérdidas, alteraciones o accesos no autorizados	la implementación de un certificado SSL en la url de la plataforma para evitar adulteraciones de la página Web. Igualmente el acceso se hace mediante usuario y contraseña para evitar accesos no autorizados.	
Obligación No. 13 Entregar para la finalización del tiempo estipulado, del contrato toda la información catastral propiedad del municipio de Fusagasugá que reposan en los diferentes sistemas y centros de información de datos. Esta deberá ser suministrada en el formato que la entidad lo requiera. La entrega de la información completa es OBLIGATORIEDAD del contratista. Además, el deberá garantizar el acceso a la información para ser consultada y descargada por el gestor catastral multipropósito de Fusagasugá en cualquier momento que este lo requiera. Toda la información es propiedad del Municipio de Fusagasugá, por lo cual deberá manejar reserva y confidencialidad. Adicionalmente de implementar las herramientas necesarias para garantizar que la seguridad de los datos sea inmune a agentes externos	N/A	N/A
Obligación No. 14 Suministrar la información requerida por los diferentes entes como el IGAC (SINIC), la SNR, URT, Contraloría, UPRA y demás entidades del orden Nacional, Territorial, Departamental y Municipal, dentro de los plazos establecidos y bajo los parámetros técnicos solicitados.	Se suministró la información requerida por los diferentes entes como el IGAC (SINIC), la SNR, la URT, la Contraloría, la UPRA y demás entidades del orden nacional, territorial, departamental y municipal, cumpliendo con los plazos establecidos y los parámetros técnicos solicitados. La respuesta se entregó mediante oficio, en atención a la	Anexo.Obligacion_14 Link https://n9.cl/r19lv5

	solicitud de información realizada por el Ministerio de Vivienda a los Gestores Catastrales.	
Obligación No. 15 Garantizar la interrelación, integración e interoperabilidad de la información catastral con otros sistemas de información tal y como lo soliciten.	Se garantizó la interrelación, integración e interoperabilidad de la información catastral con otros sistemas de información, conforme a los requerimientos establecidos por las entidades competentes. Como respuesta a dicha solicitud, se adjunta el procedimiento correspondiente para realizar la interoperabilidad con el sistema de la Secretaría de Hacienda.	Anexo.Obligacion_15 Link https://n9.cl/r19lv5
Obligación No. 16 Garantizar la actualización e implementación de mejoras del sistema y demás plataformas de acuerdo con las necesidades en un rango de solución mínimo de 5 días hábiles siguientes a la presentación de alguna irregularidad en la operación del proceso de conservación en el marco de la ejecución contractual.	N/A	N/A
Obligación No. 17 Garantizar que toda la información catastral sea compatible y migrada de manera eficiente y oportuna al sistema o base de datos presente en la Secretaría de Hacienda del municipio de Fusagasugá o demás entidades tributarias, con el objetivo de garantizar la integridad de la información para el recaudo del municipio.	Se garantizó que toda la información catastral fuera compatible y migrada de manera eficiente y oportuna al sistema y base de datos de la Secretaría de Hacienda del municipio de Fusagasugá, así como a las demás entidades tributarias que lo requirieran, asegurando la integridad de la información necesaria para el proceso de recaudo municipal.	Anexo.Obligacion_17 Link https://n9.cl/r19lv5
Obligación No. 18 El contratista deberá disponer a satisfacción en los formatos que el gestor lo requiera los siguientes entregables: 18.1 Plataforma tecnológica en la modalidad de sistema como servicio (SaaS) según	Se entregaron a satisfacción los insumos solicitados por el Gestor Catastral. La plataforma tecnológica en modalidad SaaS quedó disponible en la dirección catastrofusagasuga.com.co, cumpliendo el modelo LADM-COL, con permisos	Anexo.Obligacion_18 Link https://n9.cl/r19lv5

normatividad vigente en Colombia para llevar un catastro confiable y ajustado al modelo LADM COL vigente. Debe soportar la realización de los trámites del catastro como servicio público y de productos catastrales, de fácil uso. El acceso a consultas y funcionalidades de la plataforma deben definirse mediante permisos según la jerarquía y tipo de usuarios, con el fin de asegurar la seguridad de la información. Contemplando las capacitaciones que se requieran. 18.2 Entrega a satisfacción de las herramientas y funcionalidad de la plataforma de conservación catastral, contemplando el geovisor, portal web, observatorio inmobiliario y operación de la plataforma. 18.3 Instructivos del uso del Sistema para cada la ejecución de cada una de las mutaciones, productos catastrales y demás servicios implementados y requeridos para el funcionamiento de los sistema y plataformas. 18.4 Una vez finalizado el contrato deberá presentar toda la información y bases de datos catastrales solicitadas por el Gestor Catastral en los formatos que este requiera y determine. 18.5 Deberá realizar entrega de los archivos planos en los formatos que el gestor lo requiera y deberá incluir toda la información catastral urbana y rural del municipio. 18.6 Deberá realizar la entrega de la GDB o GPKG actualizada de la totalidad de los atributos en los formatos que se requiera y garantizando la compatibilidad y seguridad de la información. 18.7 El contratista deberá entregar el certificado de titularidad	configurados según perfiles y las capacitaciones correspondientes. Asimismo, se entregaron todas las funcionalidades de conservación catastral, incluyendo geovisor catastroenlinea.com.co , portal web, observatorio inmobiliario y la operación integral de la plataforma. Para efectos de verificación y evidencia, se envían el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma CatastroPro.	

de la licencia de la herramienta tecnológica.		
Obligación No. 19 Garantizar el ACCESO A LA NUBE al CONTRATANTE con las siguientes características: 19.1 Acceso al sistema a través de una interfaz web con conexión de internet segura con certificado SSL certificado por partner reconocido con huella digital y capacidad de encriptación de SHA-256 y SHA-2, la cual brinda una medida de seguridad para las transacciones electrónicas que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación los datos no pueden ser vulnerados por terceros (DA). 19.2Emisión de certificado de hosting emitido por partner reconocido a19.3 Emisión de certificado de SSL emitido por partner reconocido 19.4 El servicio en la nube deberá contar con las siguientes características: 19.4.1 Procesamiento: Hosting virtual de mínimo 4 procesadores de doble núcleo, memoria RAM 16 GB, almacenamiento o disco de 960 GB SSD. 19.4.2 Almacenamiento de BD: capacidad hasta 10 Terabytes de acuerdo con la necesidad total del sistema, de disco sólido con una configuración que permita alto rendimiento en la escritura de datos. 19.4.3 Certificado de Firewall. 19.4.4 Certificado del Motor de Base de datos Usado. 19.4.5 Ejecutar y enviar el Backup o respaldos de datos según las especificaciones presentadas a continuación: 19.4.5.1 Brindar el Backup o respaldos de datos con periodicidad diaria de la instancia y de la base de	N/A	N/A

datos, este servicio facilita la centralización y automatización de la protección de datos en la nube y en las instalaciones. Con este servicio, se permite la configuración de políticas de respaldo con almacenamiento SAN alto rendimiento virtual de hasta 5 TB. 19.5.2. El respaldo de datos se remitirá al CONTRATANTE en un formato zip o rar que contenga la información en estructura de base de datos en formato SQL los días 15 y 30 de cada mes, Cada informe presentado debe ir con Hash de verificación y de diccionario de datos, así como los Registro 1, Registro 2, XTF y/o demás archivos planos que contenga toda la información predial según normativa vigente de conformidad al modelo LADM COL vigente.19.5.3 Instalar y actualizar parches de seguridad de los sistemas operativos que soportan la aplicación, generando un reporte que evidencie la actuación.		
Obligación No. 20 Las actualizaciones que requieran de ventanas de mantenimiento serán programadas con previo visto bueno de los supervisores.	N/A	N/A

CARGUE DE EVIDENCIAS Y APROBACIÓN DE PAGOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Por parte de la supervisión, se verificó el cargue de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro presentada por el contratista, así como cargue de las evidencias. Así mismo se ha realizado las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

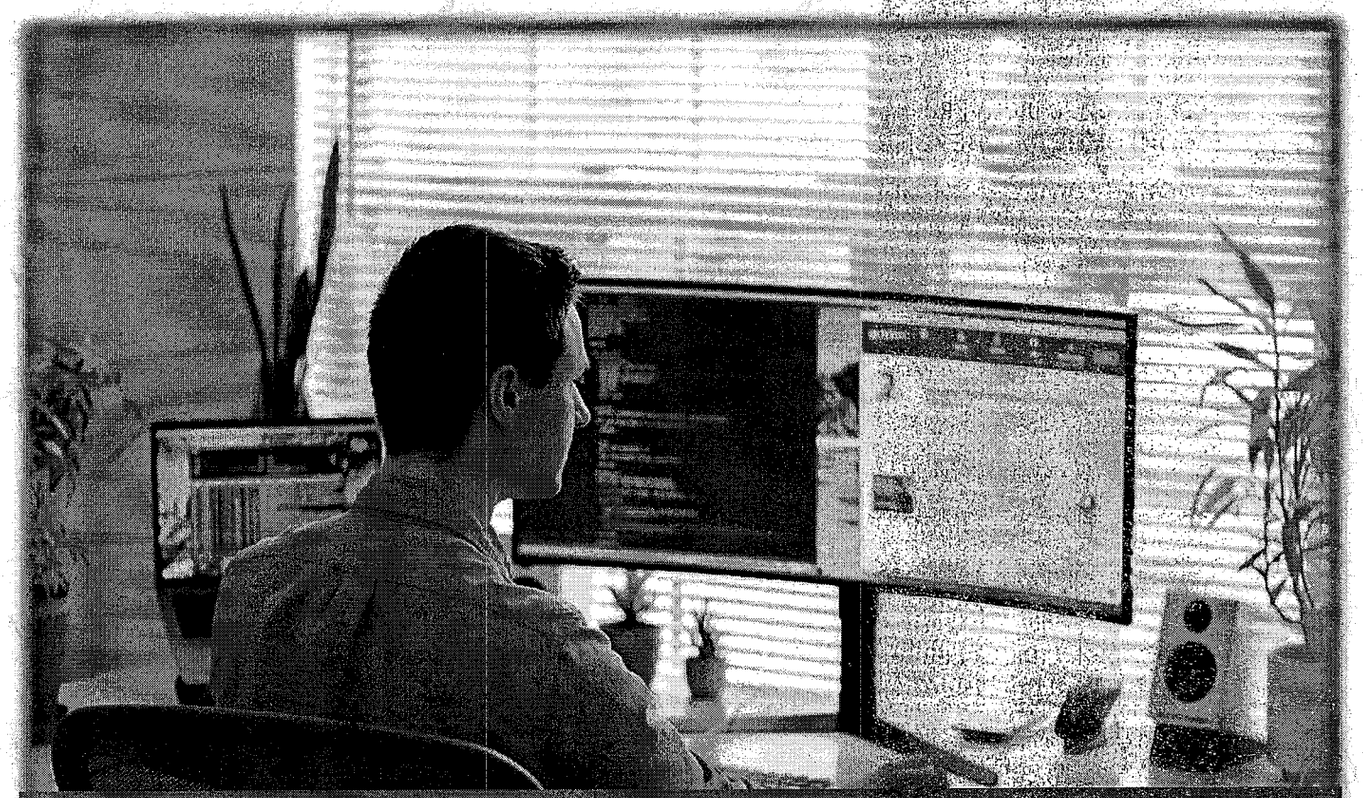
Dada en Fusagasugá, a los dos (02) días del mes de diciembre del año (2025)

FIRMAS

SUPERVISOR	SUPERVISOR
Nombre: LUZ STELLA BARÓN CALDERÓN DIRECCIÓN GESTIÓN CATASTRAL	**Nombre: LUCIO ALFREDO RIVEROS MORENO** OFICINA TIC Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Firma	**Firma**

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Dirección de Contratación
Revisó: Lucio Alfredo Riveros Moreno – Jefe de Oficina Tic y Transformación Digital
Revisó: Luz Stella Barón Calderón – Director de Gestión Catastral

CREACIONES DIGITALES



Informe de actividades No. 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

CONTRATO Nº CPS 2025-0539

Periodo: 05 de Noviembre a 04 de Diciembre de 2025

CREACIONES DIGITALES

INFORME DE ACTIVIDADES

No. DE CONTRATO: CPSN 2025-0539

PERIODO EJECUTADO: Del 05 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CREACION DIGITALES SAS NIT 901.404.445-7

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Proporcionar para la operación catastral una Plataforma tecnológica para la atención de solicitudes, trámites, mutaciones, generación de productos y reportes de la información catastral en el marco del proceso de conservación catastral.
2. Asistir a las mesas técnicas solicitadas por el Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá establecidas en función de los procedimientos operativos y/o postoperativos en la gestión de la información catastral.
3. Responder de manera veraz, oportuna y de fondo a los requerimientos elevados propiamente por parte del Gestor Catastral del Municipio de Fusagasugá o bien trasladados en virtud a solicitudes por entes de control y demás entidades referentes al sistema de gestión catastral, manteniendo una comunicación efectiva con el gestor catastral para garantizar el cumplimiento oportuno y de calidad del objeto del contrato, las obligaciones y los productos contratados, con el fin de garantizar una gestión eficiente y confiable de la información catastral.
4. Disponer personal operativo, administrativo, técnico y/o profesional especializado para brindar un soporte mixto (presencial y/o virtual) por un período de 8 horas diarias así como una mesa de ayuda ininterrumpida, que apoye con las labores relacionadas con la herramienta del Sistema en los procesos catastrales llevados a cabo por el Gestor durante todo el plazo contractual, el personal deberá ser el requerido por el gestor catastral multipropósito de Fusagasugá, determinado por común acuerdo.
5. Brindar todas las capacitaciones requeridas, resolución de inquietudes y preguntas de la ciudadanía necesarias para el gestor catastral, en el uso de la plataforma y demás sistemas empleados por el contratista, para dar cumplimiento al objeto del contrato, bien sean presenciales y/o virtuales.
6. Implementar el interfaz web de datos abiertos, visor geográfico observatorio inmobiliario y difusión de la información catastral del municipio de Fusagasugá, donde los usuarios pueden consultar la información relacionada con su predio. Estas herramientas deberán ser actualizadas de manera periódica y estar acordes a la normatividad vigente y las dinámicas del territorio. Así mismo, el geovisor deberá visualizar los componentes e información técnica, catastral, jurídica y cartografía del Plan de Ordenamiento del Municipio de Fusagasugá determinada por el Gestor Catastral.
7. Generar un dash board de los trámites catastrales en curso, por diferentes estados, rol, términos etc de conformidad con lo acordado con el Gestor Catastral.
8. Deberá implementar un módulo de semáforo de tiempos en los trámites, productos catastrales y demás procesos administrativos derivados de los procesos catastrales conforme a lo estipulado en la resolución IGAC 1040 del 2023, Resolución 746 de 2024 y código contencioso administrativo. Este deberá incorporar la radicación de recursos, tiempos de respuesta, su trazabilidad de los tiempos de citación, generación de actos administrativos y de notificación directa al solicitante de manera totalmente automatizada Estos pueden ratificar el acto administrativo o en su defecto el desistimiento formal de los trámites según lo diagnosticado por el personal en el desarrollo de los trámites. Los tiempos deberán contemplar los días hábiles generando de manera automática los oficios de citación, notificación personal y notificación por aviso enviándolos al correo electrónico del solicitante directamente con copia al correo que sea determinado por el gestor catastral Multipropósito de Fusagasugá con el fin de evitar retrasos en los procesos.

9. El sistema deberá permitir el cargue masivo de bases de datos catastrales de los trámites de inscripción de PH, y demás que así lo requieran y que mediante mesas técnicas se establezcan de manera bilateral entre la entidad contratante y el contratista.
10. Cumplir con la regulación vigente expedida por el IGAC, Superintendencia de registro y notariado y demás que apliquen, en el desarrollo de las labores operativas asociadas a la conservación catastral puntual o masiva.
11. Permitir realizar la radicación de solicitudes mediante un portal web determinado por la Administración Municipal con un dominio del Municipio de Fusagasugá o bien integrarse a uno determinado por la administración.
12. Garantizar la seguridad de la información catastral, así como su integridad y calidad, durante las labores operativas contratadas por el Municipio, así como a toda aquella a la que tenga acceso o se genere, implementando medidas de protección y aseguramiento de los datos, para prevenir pérdidas, alteraciones o accesos no autorizados.
13. Entregar para la finalización del tiempo estipulado, del contrato toda la información catastral propiedad del municipio de Fusagasugá que reposan en los diferentes sistemas y centros de información de datos. Esta deberá ser suministrada en el formato que la entidad lo requiera. La entrega de la información completa es OBLIGATORIEDAD del contratista. Además, el deberá garantizar el acceso a la información para ser consultada y descargada por el gestor catastral multipropósito de Fusagasuga en cualquier momento que este lo requiera. Toda la información es propiedad del Municipio de Fusagasugá, por lo cual deberá manejar reserva y confidencialidad. Adicionalmente de implementar las herramientas necesarias para garantizar que la seguridad de los datos sea inmune a agentes externos.
14. Suministrar la información requerida por los diferentes entes como el IGAC (SINIC), la SNR, URT, Contraloría, UPRA y demás entidades del orden Nacional, Territorial, Departamental y Municipal, dentro de los plazos establecidos y bajo los parámetros técnicos solicitados.
15. Garantizar la interrelación, integración e interoperabilidad de la información catastral con otros sistemas de información tal y como lo soliciten.
16. Garantizar la actualización e implementación de mejoras del sistema y demás plataformas de acuerdo con las necesidades en un rango de solución mínimo de 5 días hábiles siguientes a la presentación de alguna irregularidad en la operación del proceso de conservación en el marco de la ejecución contractual.
17. Garantizar que toda la información catastral sea compatible y migrada de manera eficiente y oportuna al sistema o base de datos presente en la Secretaría de Hacienda del municipio de Fusagasugá o demás entidades tributarias, con el objetivo de garantizar la integridad de la información para el recaudo del municipio.
18. El contratista deberá disponer a satisfacción en los formatos que el gestor lo requiera los siguientes entregables: 18.1 Plataforma tecnológica en la modalidad de sistema como servicio (SaaS) según normatividad vigente en Colombia para llevar un catastro confiable y ajustado al modelo LADM COL vigente. Debe soportar la realización de los trámites del catastro como servicio público y de productos catastrales, de fácil uso. El acceso a consultas y funcionalidades de la plataforma deben definirse mediante permisos según la jerarquía y tipo de usuarios, con el fin de asegurar la seguridad de la información. Contemplando las capacitaciones que se requieran. 18.2 Entrega a satisfacción de las herramientas y funcionalidad de la plataforma de conservación catastral, contemplando el geovisor, portal web, observatorio inmobiliario y operación de la plataforma. 18.3 Instructivos del uso del Sistema para cada la ejecución de cada una de las mutaciones, productos catastrales y demás servicios implementados y requeridos para el funcionamiento de los sistema y plataformas.
19. Una vez finalizado el contrato deberá presentar toda la información y bases de datos catastrales solicitadas por el Gestor Catastral en los formatos que este requiera y determine.
20. Deberá realizar entrega de los archivos planos en los formatos que el gestor lo requiera y deberá incluir toda la información catastral urbana y rural del municipio. 18.6 Deberá realizar la entrega de la GDB o GPKG actualizada de la totalidad de los atributos en los formatos que se requiera y garantizando la compatibilidad y seguridad de la información.
 18.7 El contratista deberá entregar el certificado de titularidad de la licencia de la herramienta tecnológica.
21. Garantizar el ACCESO A LA NUBE al CONTRATANTE con las siguientes características: 19.1 Acceso al sistema a través de una interfaz web con conexión de internet segura con certificado SSL certificado por partner reconocido con huella digital y capacidad de encriptación de SHA-256 y SHA-2, la cual brinda una medida de seguridad para las transacciones electrónicas que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación que realiza un usuario, mediante técnicas de encriptación los datos no pueden ser vulnerados por terceros (DA). 19.2Emisión de certificado de hosting emitido por partner reconocido a19.3 Emisión de certificado de SSL emitido por partner reconocido 19.4 El servicio en la nube deberá contar con las siguientes características: 19.4.1 Procesamiento: Hosting virtual de mínimo 4 procesadores de doble núcleo, memoria RAM 16 GB, almacenamiento o disco de 960 GB SSD. 19.4.2 Almacenamiento de BD: capacidad hasta 10 Terabytes de acuerdo con la necesidad total del sistema, de disco sólido con una configuración que permita alto rendimiento en la escritura de datos. 19.4.3 Certificado de Firewall. 19.4.4 Certificado del Motor de Base de datos Usado. 19.4.5 Ejecutar y enviar el

Backup o respaldos de datos según las especificaciones presentadas a continuación: 19.4.5.1 Brindar el Backup o respaldos de datos con periodicidad diaria de la instancia y de la base de datos, este servicio facilita la centralización y automatización de la protección de datos en la nube y en las instalaciones. Con este servicio, se permite la configuración de políticas de respaldo, con almacenamiento SAN alto rendimiento virtual de hasta 5 TB. 19.5.2. El respaldo de datos se remitirá al CONTRATANTE en un formato zip o rar que contenga la información en estructura de base de datos en formato SQL los días 15 y 30 de cada mes, Cada informe presentado debe ir con Hash de verificación y de diccionario de datos, así como los Registro 1, Registro 2, XTF y/o demás archivos planos que contenga toda la información predial según normativa vigente de conformidad al modelo LADM COL vigente.19.5.3 Instalar y actualizar parches de seguridad de los sistemas operativos que soportan la aplicación, generando un reporte que evidencie la actuación.

22. Las actualizaciones que requieran de ventanas de mantenimiento serán programadas con previo visto bueno de los supervisores

ACTIVIDADES REALIZADAS

Resumen del periodo

Durante el periodo comprendido entre el 05 de noviembre y el 04 de diciembre de 2025, la ejecución contractual se centró en el aseguramiento de la calidad operativa de la plataforma Catastro Pro. Se garantizó una disponibilidad del servicio (SLA) óptima, permitiendo la gestión ininterrumpida de trámites de conservación catastral, la radicación de PQRS y la expedición de certificaciones.

El enfoque principal del mes fue la estabilización de módulos avanzados, específicamente la calibración del tablero de control (Dashboard) y la sincronización de alertas automáticas (semaforización) acorde a la resolución IGAC 1040 de 2023. Paralelamente, el equipo de soporte técnico resolvió incidencias de nivel 1 y 2, mientras se avanzó en las pruebas de integración e interoperabilidad con la Secretaría de Hacienda.

Actividades Realizadas

1. Cumplimiento de Obligaciones Contractuales

Obl. 01 – Plataforma operativa (Cumplida).

Se proporcionó para la operación catastral una plataforma tecnológica que permite la atención de solicitudes, trámites, mutaciones, generación de productos y reportes de información en el marco del proceso de conservación catastral.

La plataforma utilizada para dicha operación es *CatastroPro*, la cual se encuentra en funcionamiento y disponible para los usuarios autorizados a través de la dirección: **catastrofusagasuga.com.co**.

Para efectos de verificación y evidencia, se envían el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma CatastroPro.

Usuario: consultatic

Contraseña: consultatic

Obl. 02 – Mesas técnicas (Cumplida).

N/A

Obl. 03 – Atención de requerimientos (Cumplida).

Se realizaron 31 requerimientos a los funcionarios de Catastro, con el fin de solicitar información, aclarar procesos y dar seguimiento a las actividades correspondientes. Estos requerimientos se gestionaron por medio de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos. Gracias a esta gestión, se logró cerrar los tickets de soporte técnico y jurídico dentro de los tiempos de respuesta pactados, garantizando la trazabilidad de cada caso en el sistema y fortaleciendo la eficiencia operativa.

Anexo lista de requerimientos en la carpeta de evidencias. Link https://n9.cl/r19lv5

Obl. 04 – Soporte mixto (Cumplida).

La persona encargada de brindar soporte, tanto de manera presencial como remota, es la ingeniera Nayith Lizeth Reyes Zárate, apoyada por el equipo de ingenieros de CatastroPro. El equipo de soporte brindó asistencia técnica continua (8 horas diarias) en modalidad presencial y remota, resolviendo dudas operativas de los funcionarios en tiempo real, minimizando los tiempos de inactividad y asegurando la continuidad del servicio público catastral.

Obl. 05 – Capacitación (Cumplida).

N/A

2. Componentes Específicos en Ejecución

Obl. 06 – Geovisor y observatorio (En curso).

Se realizaron actualizaciones periódicas de la geodatabase en el geovisor catastroenlinea.com.co, garantizando que la información permaneciera acorde con la normatividad vigente y con las dinámicas del territorio. Asimismo, se aseguró que el geovisor permitiera la visualización de los componentes e información técnica, catastral y jurídica, así como la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Fusagasugá, conforme a los lineamientos del Gestor Catastral. Durante este proceso se actualizaron las capas de terreno, construcción, unidades, datos abiertos, tanto en las áreas urbanas como rurales, fortaleciendo la precisión y confiabilidad de la información disponible.

Se anexa un pantallazo de la página web en funcionamiento, evidenciando la visualización de la capa de terreno dentro del geovisor.



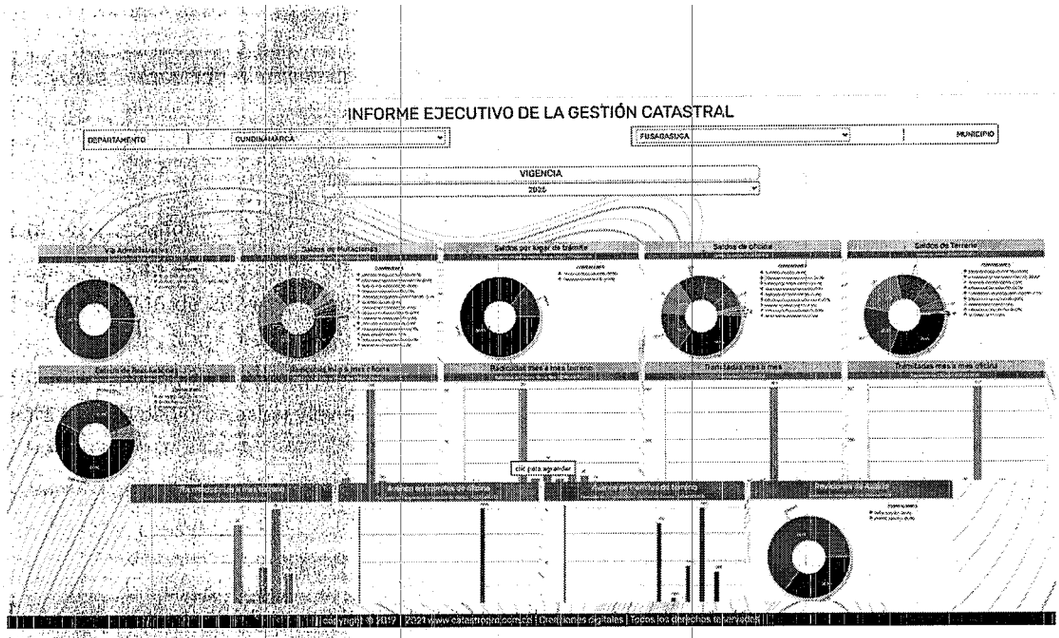
Obl. 07 – Tablero de seguimiento (En curso).

Se realizaron ajustes en la visualización de métricas del tablero de control. Actualmente, el dashboard permite filtrar trámites por estado, rol y vencimiento. Se están validando los indicadores de gestión con el supervisor para asegurar que los reportes reflejen con exactitud la carga laboral del área.

Para efectos de verificación y evidencia, se envían el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma CatastroPro.

Usuario: consultatic

Contraseña: consultatic



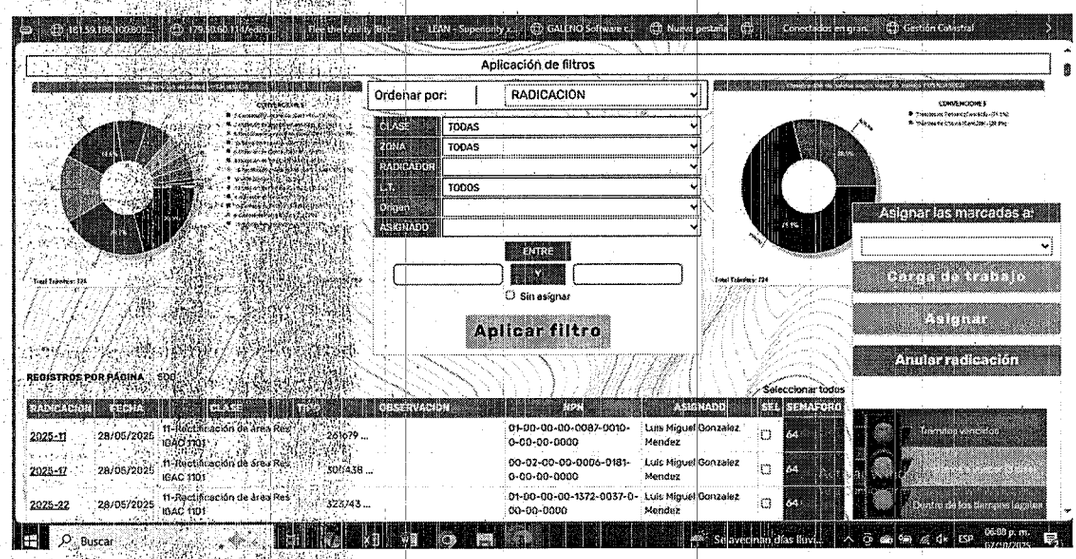
Obl. 08 – Semaforización y notificaciones (En curso).

Se implementó el módulo de semáforo de tiempos conforme a la Resolución IGAC 1040 de 2023, la Resolución 746 de 2024 y el Código Contencioso Administrativo. El sistema automatiza el conteo de días hábiles, la trazabilidad del trámite, la generación de actos administrativos y las notificaciones al solicitante, incluyendo citaciones y avisos.

Para efectos de verificación y evidencia, se envían el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma CatastroPro.

Usuario: consultatic

Contraseña: consultatic



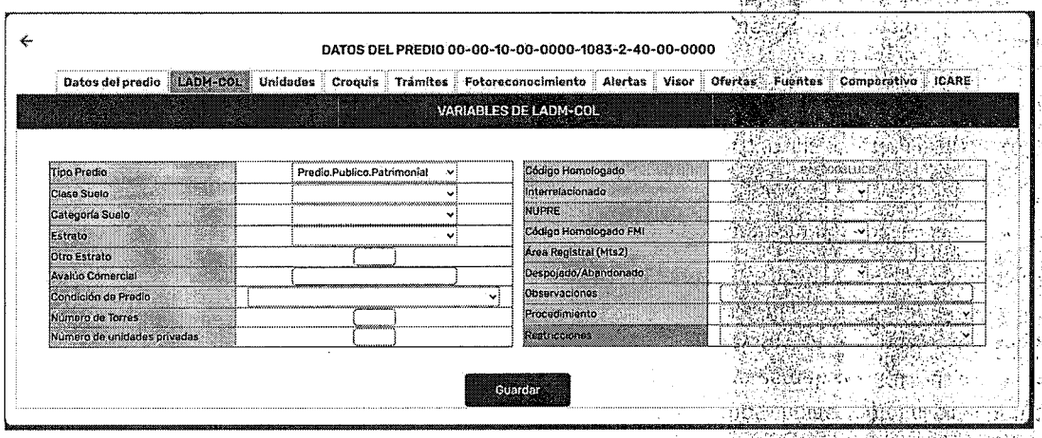
Obl. 09 – Cargues masivos (En curso).

N/A

3. Aspectos Normativos y de Seguridad Operacional

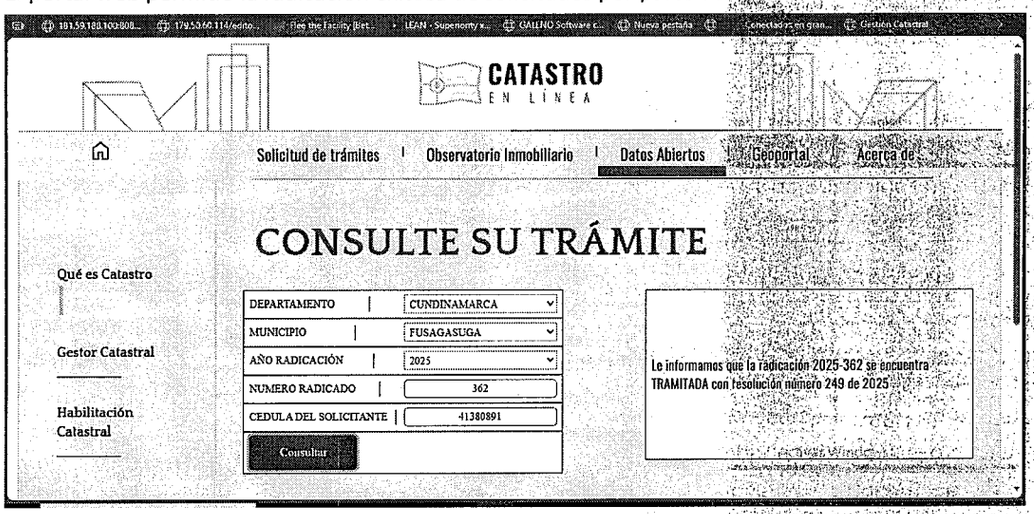
Obl. 10 – Cumplimiento normativo (Cumplida).

El sistema implementa la normatividad del IGAC y la SNR en cuanto a la adopción del modelo LADM-COL y la generación de los informes con destino al SINIC de manera bimensual.



Obl. 11 – Radicación por portal (Cumplida).

El portal web permitió la radicación exitosa de solicitudes por parte de los usuarios externos.



Se anexa video de evidencia de la radicación por el portal web. Link https://n9.cl/r19lv5

Obl. 12 – Seguridad de la información (Cumplida).

Se garantiza la seguridad de la información catastral mediante la implementación de un certificado SSL en la url de la plataforma para evitar adulteraciones de la página Web. Igualmente el acceso se hace mediante usuario y contraseña para evitar accesos no autorizados.

Se anexa documento de seguridad y privacidad de la información de la empresa Creaciones Digitales en la carpeta de evidencias, Link https://n9.cl/r19lv5





Obl. 13 – Entregables de cierre (No aplica).

N/A

4. Reportes Técnicos e Interoperabilidad

Obl. 14 – Ejecutada.

Se suministró la información requerida por los diferentes entes como el IGAC (SINIC), la SNR, la URT, la Contraloría, la UPRA y demás entidades del orden nacional, territorial, departamental y municipal, cumpliendo con los plazos establecidos y los parámetros técnicos solicitados.
La respuesta se entregó mediante oficio, en atención a la solicitud de información realizada por el Ministerio de Vivienda a los Gestores Catastrales.
Se anexa en la carpeta de evidencias el oficio donde el ministerio de Vivienda solicita información a los gestores. Link https://n9.cl/r19lv5

Obl. 15 – En curso.

Se garantizó la interrelación, integración e interoperabilidad de la información catastral con otros sistemas de información, conforme a los requerimientos establecidos por las entidades competentes.
Como respuesta a dicha solicitud, se adjunta el procedimiento correspondiente para realizar la interoperabilidad con el sistema de la Secretaría de Hacienda.
Se anexa en la carpeta de evidencias el procedimiento para interoperar con la secretaria de hacienda. Link https://n9.cl/r19lv5

Obl. 16 – En curso.

N/A

Obl. 17 – En curso.

Se garantizó que toda la información catastral fuera compatible y migrada de manera eficiente y oportuna al sistema y base de datos de la Secretaría de Hacienda del municipio de Fusagasugá, así como a las demás entidades tributarias que lo requirieran, asegurando la integridad de la información necesaria para el proceso de recaudo municipal.

Como respuesta a este requerimiento, se adjunta el procedimiento establecido para realizar la interoperabilidad con el sistema de Hacienda.
Se anexa en la carpeta de evidencias el procedimiento para interoperatividad con la secretaria de hacienda. Link https://n9.cl/r19lv5

5. Infraestructura y Soporte Técnico

Obl. 18 – Ejecutada.

Se entregaron a satisfacción los insumos solicitados por el Gestor Catastral. La plataforma tecnológica en modalidad SaaS quedó disponible en la dirección catastrofusagasuga.com.co, cumpliendo el modelo LADM-COL, con permisos configurados según perfiles y las capacitaciones correspondientes. Asimismo,

se entregaron todas las funcionalidades de conservación catastral, incluyendo geovisor catastroenlinea.com.co , portal web, observatorio inmobiliario y la operación integral de la plataforma.

Para efectos de verificación y evidencia, se envían el usuario y la contraseña de acceso a la plataforma CatastroPro.

Usuario: consultatic

Contraseña: consultatic

Se anexan Instructivos de uso de la plataforma CatastroPro. Link https://n9.cl/r19lv5

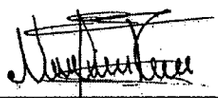
Obl. 19 – N/A.

Obl. 20 – N/A.

Obl. 21 – N/A.

Obl. 22 – N/A.

Atentamente,



NAYITH LIZETH REYES ZARATE
Representante Legal
Creaciones Digitales SAS
CONTRATISTA

CREACION DIGITALES SAS
NIT 901.404.445-7
Carrera 1 F # 40-149 Torre 2 Oficina 515 Edificio Marca
Tel: (313) 2821559
Tunja - Colombia
contabilidadcreacondigitales@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CD 198

Señores	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA		
NIT	890.680.008-4	**Teléfono**	(601) 8868181
Dirección	CALLE 6 6-24	**Ciudad**	Fusagasugá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/12/2025, 07:40
Expedición	01/12/2025, 07:40
Vencimiento	15/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Herramienta Tecnologica CATASTRO PRO	1.00	65,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	65,000,000.00
Total a Pagar	65,000,000.00

Valor en Letras:
Sesenta y cinco millones de pesos m/cte

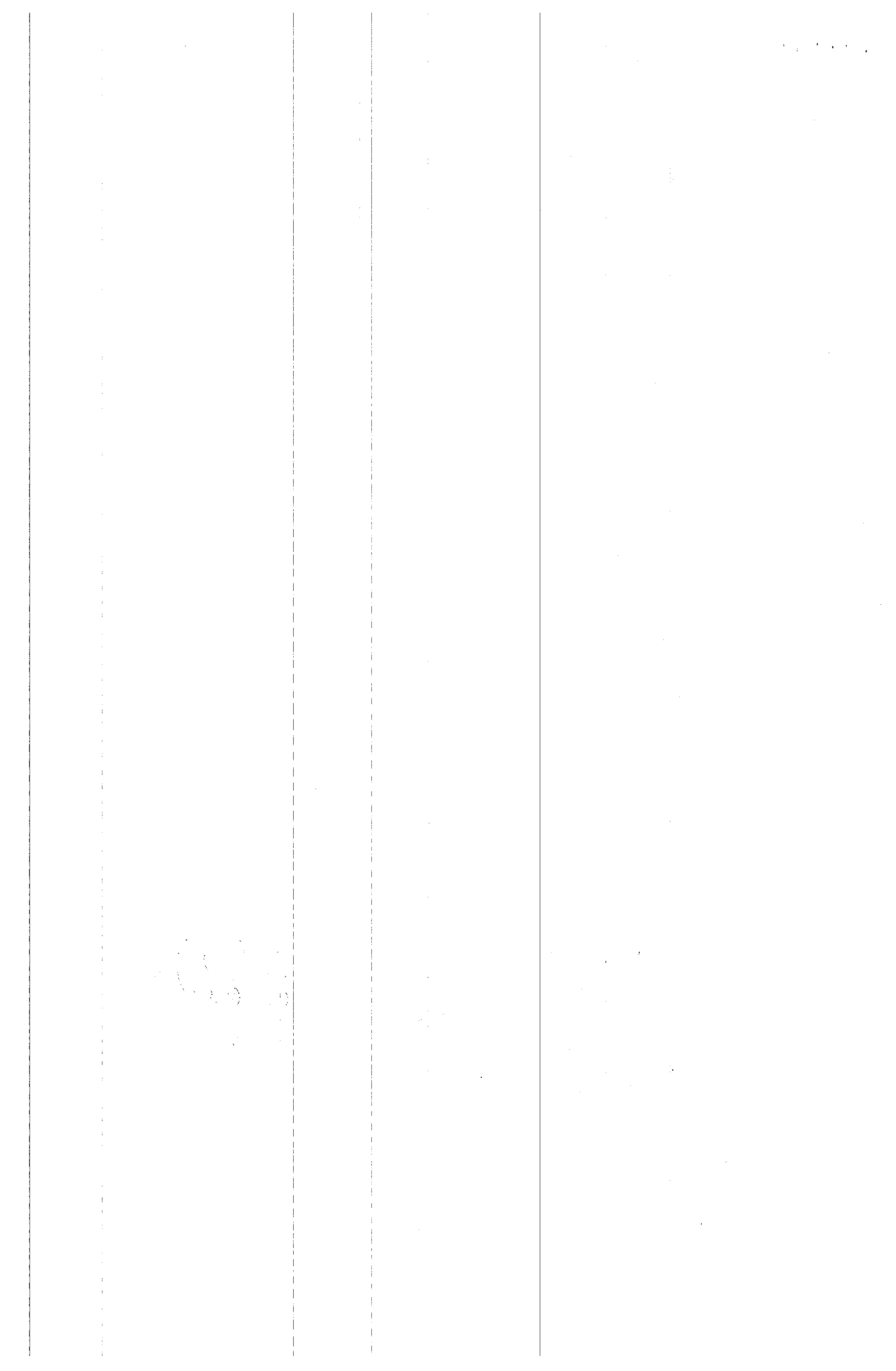
Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-15 por $ 65,000,000.00

Observaciones:
EMITIMOS FACTURA POR SERVICIO DE HERRAMIENTA TECNOLOGICA CATASTRO PRO
CORRESPONDIENTEAL CORTE DE NOVIEMBRE 2 A DICIEMBRE 1 DE 2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097024820 aprobado en 20250814 prefijo CD desde el número 170 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa
CUFE: e19c0157b6fd4e25979837acfe8326b6135b1b312a6694f99a87327b1c164be2badff4b9f85e23adbe74bb12208d4c63



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404445	7	CREACION DIGITALES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 6B 3 61	TUNJA-BOYACA	3132821559	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1962545612	9495595877	E	2025/12/11	2025/11/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,706,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$5,052,300	$0	$0	$5,052,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$3,653,800	$0	$0	$3,653,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,398,500	$0	$0	$1,398,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$162,900	$0	$0	$162,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$162,900	$0	$0	$162,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,245,400	$0	$0	$1,245,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$940,400	$0	$0	$940,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$108,000	$0	$0	$108,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,245,400	$0	$0	$1,245,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$280,700	$0	$0	$280,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$730,700	$0	$0	$730,700
TOTAL				10	$7,706,000	$0	$0	$7,706,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404445	7	CREACION DIGITALES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 68 3 61	TUNJA-BOYACA	3132821559	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1962545612	9495595877	E	2025/12/11	2025/11/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,706,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: Principal (7 Afiliados)																															
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (7 Afiliados)																															
1	CC	1002396064	LOPEZ PARADA JULIAN ESTEBAN	X																23020 1	7	EPS041	7	CCF10	7	14-23	7	0.522%	7	SI	
2	CC	1102874755	MARTINEZ RIVERA BRAYAN ENRIQUE																	23020 1	30	ESSC07	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI	
3	CC	7173519	MONROY SOSA JULIAN FRANCISCO																	23030 1	30	EPS005	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI	
4	CC	1049650829	REYES SARMIENTO HELKYN FABIAN																	23030 1	30	EPS005	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI	
5	CC	40049676	REYES ZARATE NAYITH LIZETH	X																23020 1	30	EPS005	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI	
6	CC	7173078	RUBIANO DIAZ MIGUEL ANGEL																	23030 1	30	EPS017	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI	
7	CC	12631491	VILLA FERNANDEZ JOSE GREGORIO																	23030 1	30	EPS005	30	CCF10	30	14-23	30	0.522%	30	SI	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: IBAGUE (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: IBAGUE (1 Afiliados)																															
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																															
8	CC	1110526256	ECHEVERRY AGUIAR HANSEN DANIEL																	23030 1	30	EPS041	30	CCF48	30	14-23	30	0.522%	30	SI	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: SANTANDER (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: SANTANDER (1 Afiliados)																															
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																															
9	CC	1096954864	CASTELLANOS JAIMES MARIA FERNANDA																	23030 1	30	EPS041	30	CCF40	30	14-23	30	0.522%	30	SI	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ATLANTICO (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: COMFAMILIAR (1 Afiliados)																															
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																															
10	CC	12629211	POLO HERNANDEZ ELKIN ALFONSO																	23020 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-23	30	0.522%	30	SI	
Total Afiliados(10)																															

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.55.70.125
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9495595877
Valor:	7,706,000
Período de pago:	2025-11
No Transacción (CUS):	1962545612
Fecha:	2025/11/28
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9495595877
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

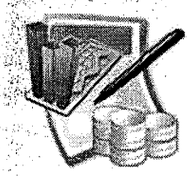
Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Página 1 de 2

ELKIN POLO HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 108.004-T



Yo, ELKIN ALFONSO POLO HERNANDEZ, Contador Público de profesión, identificado como aparece al pie de mi firma, con Tarjeta Profesional No. 108004-T expedida por la ***Junta Central de Contadores Públicos****, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional.*

CERTIFICO QUE:

La empresa ***CREACION DIGITALES S.A.S*** *identificada con número de identificación tributaria* ***901.404.445-7*** *con domicilio fiscal en la ciudad de Tunja Boyacá, cuya actividad principal es el desarrollo de sistemas informáticos, ha presentado y pagado los aportes a seguridad social de forma ininterrumpida por lo menos durante los últimos 11 meses a saber aportes en salud, aportes en pensión, caja de compensación familiar y aportes a administradora de riesgos profesionales (ARL); y que con corte a noviembre 30 de 2025 efectuó el ultimo pago. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 De la Ley 789 de 2002.* ***Y, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, estamos exonerados del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)***

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada, para poder cumplir con los requisitos que se le exigen.

Para constancia, se firma este documento a los 1 día del mes de diciembre de 2025

Adjunto:
Ultimo soporte de pago
Documentos Contador

Cordialmente,

Elkin Alfonso Polo Hernández
Contador Publico
TP 108004-T
Cc 12.629.211

ELKIN POLO HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 108.004-T

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Modulo de pagos electronicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

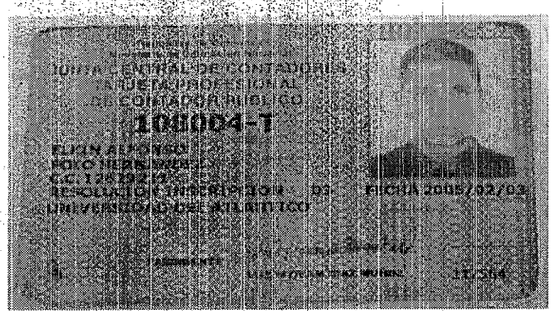
Dirección IP:	181.55.70.125
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9495595877
Valor:	7.706.000
Periodo de pago:	2025-11
No Transacción (CUS):	1962545612
Fecha:	2025/11/28
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9495595877
Aportes en línea:	9999001472362

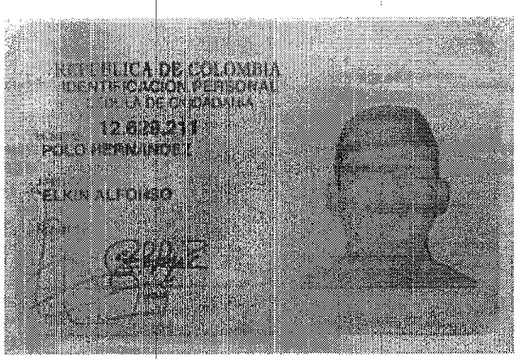
Aceptar

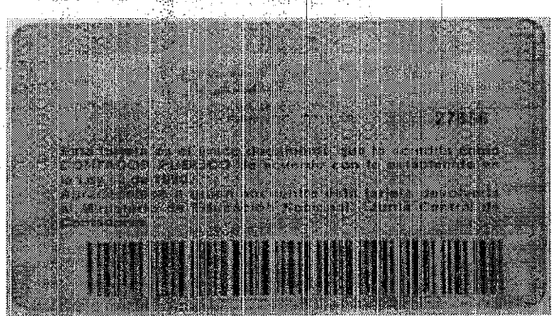
Imprimir

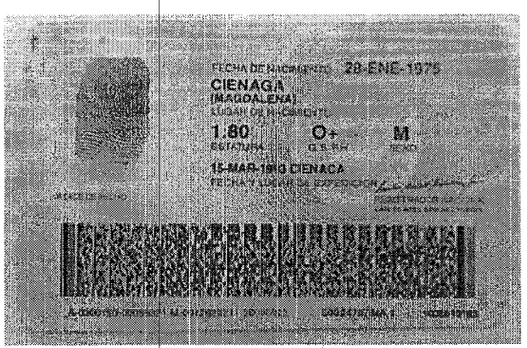
Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0666, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2050, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sabados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELKIN ALFONSO POLO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12629211 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 108004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141222227321

(415)7707212489984(8020) 000014122222732 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 4 4 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CREACION DIGITALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 1 F 40 149 TO 2 OF 515 ED MARCA

42. Correo electrónico			
jgregori88@gmail.com			

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 0 9 2 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 0 0 8 0 5	4 6 5 1	2 0 2 0 0 8 0 5		9 5 1 1	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLA FERNANDEZ JOSE GREGORIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-12-2025 09:41:31AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222227321

(415)7707212489984(8020) 000014122222732 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 4 4 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 0 9 8	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 8 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 8 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222227321

(415)7707212489984(8020) 000014122222732 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 4 4 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 2 6 3 1 4 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLA	FERNANDEZ	JOSE	GREGORIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-12-2025 09:41:31AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222227321

(415)7707212489984(8020) 000014122222732 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 4 4 4 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 2 6 2 9 2 1	2	1 0 8 0 0 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POLO	HERNANDEZ	ELKIN	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-12-2025 09:41:31AM